

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19043 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000449/2011, referente al concursado "Calzados Jela, S.L.", CIF B50078278, por auto de fecha 9 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Calzados Jela, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120039099-1